



**Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Alicante, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación patrimonial relativo a la parcela 145 del polígono 10, "Raspeig", del término municipal de San Vicente del Raspeig, Alicante.**

Con fecha 04 de septiembre de 2025, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente parcela:

Finca rústica, parcela 145 del polígono 10, "RASPEIG", San Vicente del Raspeig, del término municipal de Alicante, con una superficie de suelo de 4.878 m<sup>2</sup> y con referencia catastral 03122A010001450000MG. Sus linderos son: Norte, parcelas 187,188 y 200 del polígono 10 y pd collado 4[A] parcela 176 del polígono 12 y parcela 9034 del polígono 12; Sur, parcela 146 del polígono 10; Este, parcela 9001 del polígono 11 y Oeste, parcelas 187,188 y 200 del polígono 10 y pd collado 4 [A] parcela 176 del polígono 12.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito, ante esta Delegación de Economía y Hacienda, cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Juan Ruiz-Rico Alcaide